1890

Srs. Concurrentes

Presidente
D. Rafael Polo

Vocales
Cura Vic. D. R. N. Ibana
D. Ramón Vilar
D. Juan Isern Giménez
D. Tomás López
D. Francisco Parés
D. José Muñoz Aponte

En la villa de Caguas, á los veintisiete días del mes de Septiembre de mil ochocientos noventa con el fin de celebrar sesión ordinaria, se reúnió la Junta local de Instrucción pública bajo la presidencia del Sr. Alcalde Delegado D. Rafael Polo, siendo concurrentes los Srs. cuyos nombres se expresan al margen.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Enseguida y en cumplimiento de lo que dispone el artículo ciento seis del Decreto Orgánico vigente, la Corporación nombró a Don Juan Isern y Giménez para que visite las escuelas en el entrante mes.

Se leyó un oficio del Ilmo. Sr. Secretario del Gobr. General, fecha trece del cte., diciendo que S. E. se ha servido aprobar la apertura de las escuelas de este término municipal La Corporación quedó enterada.

COLECCION PUERTORRIQUEÑA
Caguas
140
UPR RIO PIEDRAS

Se leyó otro oficio del Ilmo. Sr. Secretario del Gobierno General, fecha veinte y cinco del cte. mes, diciendo que S. E. se ha servido disponer se diga á esta Alcadía que los Ayuntamientos no pueden alterar el capítulo cuarto del presupuesto sin la previa autorización de aquel Centro, conforme determina el artículo setenta de la Ley municiapl, y qué no preede la supresión de escuelas en tanto este Ayunto. no justifique haber utilizado, incluso los consumos, todos los recursos que Ley establece para sostener las cargas obligatorias, en la forma recomendada por el Gobierno, y en tanto no justifique también el Concejo haber suprimido los gastos voluntmrios e introducido proporcionalmente idénticas económías en los demás gastos obligatorios, procediendo en este sentido la apertura de las escuelas. El Sr. Presidente dijo: que para cumplir lo ordenado por S. E. dispuso, con fecha de ayer, que se abrieran, el Lunes próximo, veinte y nueve del cte., los citados establecimientos de instrucción, en lo cual ha creído proceder de conformidad con los deseos y aspiraciones de esta Junta. Y agregó que permanecían clausuradas las escuelas rurales de Tomás de Castro, Bairoa y Beatriz, por existir aún en esos barrios la epidemia variolosa, y que de todo se ha dado conocimiento al Excmo. Sr. Gobr. General. La Corporación quedó enterada, y conforme en un todo con le hecho por la presidencia.

COLECCION PUERTORRIQUEÑA
UPR RIO PIEDRAS

Con lo que se dió por terminada la sesión, firmando los Srs. concurrentes de que yo, el Secretario, certifico:

(Fdo.) Rafael Polo
(Fdo.) Ramón Vilar
(Fdo.) Francisco Parés
(Fdo.) Tomás López

(Fdo.) R. N. Ibana
(Fdo.) Juan Isern Giménez
(Fdo.) José Muñoz Aponte
(Fdo.) Gerardo Darder
Srio.

Señores concurrentes

Presidente
D. Rafael Polo

Vocales
Cura Vicario D. R. N. Ibana
D. Ramón Vilar
D. Juan Isorn Giménez
D. Tomás López
D. Francisco Parés
D. José Muñoz Aponte

En la villa de Caguas, á los veinte y tres días del mes de Octubre de mil ochocientos noventa, con el fin de celebrar sesión ordinaria, se reunió la Junta local de Instrucción pública bajo la presidencia del Sr. Alcalde Delegado D. Rafael Polo, siendo concurrentes los Srs. cuyos nombres se expresan al margen.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior/

Se dió cuenta con un oficio del Ilmo. Sr. Secretario del Gobierno General, fecha una del cte. mes diciendo que como resultado de las oposiciones verificadas para proveer en propiedad las escuelas vacantes, S. E. se ha servido

COLECCION PUERTORRIQUEÑA
UPR RIO PIEDRAS

nombrar á Da. Elena Cámara Schluter para desempeñar la elemental de seguida clase de niñas de esta villa. La Corporación quedó enterada.

El Sr. Presidente manifestó que habiendo desaparecido la epidemia variolosa del barrio de Beatríz y de sus limítrofes, había mandado abrir, desde el Lunes veinte del cte. mes, la escuela rural establecida en el citado barrio, de lo cual vió oportunamente conocimiento al Excmo. Señor Gobr. General. La Junta también quedó enterada.

Y por último la Corporación, en cumplimiento de lo que dispone el artículo ciento seis del Decreto Orgánico vigente, nombró a D. Francisco Parés para que visite las escuelas en el mes entrante.

Con lo que se dió por terminada la sesión, firmando los Srs. concurrentes por ante mí, el Secretario, de que certifico:

(Fdo.) Rafael Plo (Fdo.) R. N. Ibañà
(Fdo.) Tomás López (Fdo.) Francisco Parés
(Fdo.) Ramón Vilar (Fdo.) José Muñoz Aponte
(Fdo.) Juan Isern Giménez (Fdo.) Gerardo Darder
Srio.

COLECCION PUERTORRIQUEÑA
UPR RIO PIEDRAS